

CAMPAÑA FUNCIONÓ, AHORA FALTA SEGUIR CON EL TRABAJO

Mercado 4 desordenado y feo, pero está limpio

Con el "cháke" de las multas, finalmente los permisionarios mantienen sus puestos limpios en el Mercado 4. Es muy raro ver las avenidas y calles aseadas, pero a dos semanas del inicio de la campaña, los resultados siguen. Ahora falta sanear el sitio históricamente corrompido.

En un recorrido por el Mercado 4, vimos que permisionarios están cumpliendo con las ordenanzas municipales que les exigen juntar sus basuras en tachos y mantener sus espacios limpios. A esto se suma el barrio que la Comuna debe hacer y el retiro de las bolsas.

Hace dos semanas empezó la campaña "No seas puerco", una que como muchas otras se pensaba iba a durar solo para la foto, sin embargo, los vendedores siguen cumpliendo hasta ahora.

Solo la limpieza ya ha mejorado notablemente la apariencia del sitio comercial. No obstante, aún falta ordenar casillas y mercaderías, además de regularizar decenas de ventas ilegales de espacios públicos o desalojar de ser lo adecuado.

Ocho multados

Juan Villalba, director de mercados, explicó que en total, desde que inició la campaña hasta ahora se han emitido tres resoluciones de multas en las que se señala la falta por parte de ocho personas.

Como dictan las ordenanzas, se dispone aplicar multa a cada permisionario infractor, fijándose esta en cinco jornales, equi-



Avenida Rodríguez de Francia hace limpia, también Av. Pettrossi y República Francesa.

valentes a G. 490.445.

Según Villalba, la acumulación de basura se daba en especial por parte de los que venden choclo, frutas, mandioca, ajo y otros productos orgánicos. "Pelán sus productos y no embolsan la cáscara, tiran todo al asfalto", relató.

"Lo bueno es que la gente va adquiriendo los hábitos de limpieza. El mercado está mucho más limpio", dijo. Agregó que incluso los trabajos de limpieza se hacen mucho más rápido porque se están usando los tachos de basura. Facilita mucho el trabajo de limpieza y el mantenimiento", indicó.



Vedas que están atrapadas entre permisionarios.

Corrupción y desorden

Históricamente el Mercado 4 ha sido un botón para políticos que prometen espacios públicos o los venden, o en todo caso permiten venta entre permisionarios, pero cobrando coimas para permitirlo. También se produce la ocupación ilegal de más espacio del que se le fue otorgado o conexiones clandestinas.

Opinión

El Comité Estratégico no es legal

J. Montero Tirado
jmonterotirado@gmail.com

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley 5749/2017 Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias (LOMEC), que corresponde al artículo 92 y mandato de la Ley 1264/98 General de Educación (LGE), el único "órgano" competente, con derecho y obligación de "proponer reformas a la educación y acompañar su proceso" es el Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC).

El Comité Estratégico ha sido creado por Decreto 1083 del Poder Ejecutivo en el 2019, que le confiere al Comité Estratégico la responsabilidad de diseñar las estrategias para la Transformación de la Educación Nacional.

Es obvio que en Estado Social de derecho de una democracia, un decreto del Presidente de la República no puede violar, suplir y usurpar el mandato de dos leyes, atribuyendo a su comité las funciones que le corresponden al CONEC creado por las dos leyes.

El Comité Estratégico no tiene ley alguna que lo fundamente y sostenga y de ninguna manera tiene derecho legal para proponer reformas, cambios o transformaciones a la educación nacional. No es legal.

Por otra parte, este Gobierno, desde el 15 de agosto del 2017 instalado en el poder, viene violando los artículos 92 al 102 de la LGE y los artículos 22 al 25 de la LOMEC, al mantener al CONEC paralizado sin nombrarle sus consejeros, abusando de poder, dándole arbitraria e ilegalmente al Comité Estratégico y sus costosos equipos y mesas funciones fundamentales que por ley corresponden a obligaciones y derechos que pertenecen al CONEC.

Es más, los principales miembros del Comité Estratégico, que son los ministros de Hacienda, el de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social y el mismo ministro de Educación y Ciencias, no reúnen las características profesionales e intelectuales en educación, que requieren las dos leyes en sus respectivos artículos 96 de la LGE y 25 de la LOMEC, características exigidas para ser miembros del CONEC.

Con esta observación, estoy destacando que el Comité Estratégico no tiene los niveles de competencia en sus miembros, como se exigen para el CONEC. Por sus miembros, el Comité Estratégico es de menor rango profesional que el CONEC.

Ultimamente y ante la presión de reiteradas críticas de los medios de comunicación social, el ministro y el Presidente de la República, máximas autoridades del gobierno de la educación nacional, decidieron seleccionar los candidatos para consejeros del CONEC. Y de nuevo, atropellan las dos leyes enviando al Congreso de la Nación una lista con 13 candidatos, debiendo ser solamente 8 como ordena la LOMEC.

Hecha la selección de candidatos y enviada la lista de ellos al Congreso Nacional para que las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras den su parecer, el hecho es que el Congreso no ha dado su parecer, porque la propuesta de candidatos presentada no se ajusta a lo que ordena la ley, al haber presentado 13 candidatos en vez de 8 e incluir en esos cinco sobrantes a dos suplentes y tres indígenas, lo que de ninguna manera responde al texto y espíritu de la ley.

¿Qué valor tienen las políticas, objetivo y metas, la hoja de ruta, que proponen los gestores del Plan Nacional de Transformación Educativa? Legalmente ningún valor.

Y profesionalmente ya vemos demostrando que es un documento sin fundamentos científicos, que nos pretende orientar con pedagogía manísta de los años 60-70 del siglo pasado, que impone astuta y veladamente las estrategias de la ideología de género, que no incluye la mirada al futuro ignorando los autores de vanguardia en la actualidad, presentando como diagnóstico un superficial comentario a un informe extranjero del 2017, sobre el aprendizaje de los estudiantes de 15 años en lectura, matemáticas y ciencias.

Y jurídica y éticamente nos presentan un presunto Segundo Acuerdo y Hoja de Ruta que violan más de 12 artículos de la Constitución Nacional y más de 33 artículos de tres leyes: La Ley General de Educación, la Ley Orgánica del MEC y la Ley Código de la Niñez y Adolescencia.

¿Tan mal está el MEC, que no tiene asesores y abogados que informen y orienten correctamente al ministro de Educación y Ciencias, presidente del ilegal Comité Estratégico para la Transformación Educativa?

Edil plantea retirar cables en desuso

El concejal asunceno José Alvarenga plantea retirar todos los cables de los servicios que ya no se usan en la ciudad, como los de Copaco y ANDE, internet y TV cable, que solo empujan el paisaje en Asunción.

"Recorriendo la ciudad se observa que cada vez más, la mayoría de las columnas de la ANDE, Copaco y de otras instituciones públicas se encuentran abarrotadas de cables, que según la denuncia que he recibido, en muchos casos ya estarían en desuso, sumando así a la contaminación visual que tenemos en Asunción", comentó.

Según explica en su minuta, la contaminación visual en los centros urbanos va directamente relaciona-



Cables ensucian la ciudad y, en especial, el microcentro.

da al deterioro de la calidad de vida. Asimismo, provoca la ruptura del paisaje urbano.

Desde el punto de vista económico, la contaminación también afecta negativamente al valor otorgado a la propiedad tanto pública como privada.

"En ese contexto, considero pertinente solicitar al Ejecutivo Municipal que remita un pedido de informe a la ANDE, Copaco y otras instituciones públicas que pudieran tener columnas, cuáles son las condiciones para la utilización de sus columnas,

qué control realizan en las mismas y si existen o no cables que estén en desuso", dicta el documento.

Según explicó el edil, con esa información se puede proceder al retiro de "los cables que ya no se utilizan", y adjuntó algunas fotos. Su minuta será tratada mañana en sesión ordinaria de la Junta.

ANDE no sabe quiénes son

Semanas atrás, el gerente comercial de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Abog. Rodys Roión, admitió que el principal problema por el que hay tantos cables, en funcionamiento o en desuso, en los postes es que la empresa eléctrica estatal no sabe a quiénes pertenecen.